

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 20 OCT 2022

N° 00367

Expediente N° 14.409/2019

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.409/2019 en el que, mediante Resolución FI N° 012-CD-2022, se acepta, a partir del 11 de marzo de 2022, la inscripción del Ingeniero Electromecánico José Raúl GONZÁLEZ en la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería, con Tema de Tesis denominado DESARROLLO Y ADÉCUACIÓN DE UNA CÁMARA DE COMBUSTIÓN Y SU ESTRUCTURA MEDIANTE EL USO DE UN MATERIAL CERMET PARA UN MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA, bajo la Dirección y Codirección de los Doctores Ingenieros Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO y Sergio Horacio Cristóbal OLLER, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota N° 0683/22, el Ing. GONZÁLEZ gestiona el reconocimiento de créditos por Cursos de Posgrado aprobados con anterioridad a su fecha de inscripción, solicitando que se considere su otorgamiento en forma total y no parcial, a pesar de la fecha de realización

Que el Artículo 17 del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ingeniería, aprobado por Resolución FI N° 129-CD-2020 y ratificado por Resolución CS N° 227/20, al enunciar los criterios a aplicar "en el caso de solicitud de reconocimiento de créditos por cursos aprobados con anterioridad a la inscripción en la carrera", en su inciso 2. establece que *"Por cursos aprobados por el doctorando entre cinco (5) años y doce (12) meses antes de aceptada su inscripción, podrá ser reconocido el cincuenta por ciento (50 %) de los créditos otorgados en su evaluación y hasta un máximo de doce (12) créditos en total"*.

Que el Ing. GONZÁLEZ funda su solicitud en el hecho de que su inscripción, cuya tramitación inició por Nota N° 2557/19 en 2019, se vio ralentizada por la demora

Nº 00367

Expediente Nº 14.409/2019

administrativa para con la entrega de su título de grado, así como por la suspensión de plazos devenida de la pandemia COVID-19, entre otros inconvenientes.

Que el solicitante adjunta toda la documentación respaldatoria.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería aconseja, por un lado, hacer lugar a la solicitud de excepción del cumplimiento del Artículo 17 del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ingeniería por parte del Doctorando, debido a las razones por él expuestas, y, por otro, otorgar los créditos a asignar por cada uno de los Cursos de Posgrado aprobados, esto último en base a previa consulta con especialistas en el tema de tesis y en las temáticas abordadas por los cursos en cuestión.

Que obra incorporado en autos el informe elaborado por el Departamento de Posgrado, en el que se da cuenta de la situación curricular del Doctorando.

Que el Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas informa que el Ing. GONZÁLEZ, al 25/05/2022, abonó los aranceles del Doctorado en Ingeniería hasta el correspondiente a diciembre de 2022.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho Nº 230/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de octubre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar dieciocho (18) créditos al Ing. José Raúl GONZÁLEZ, en el marco de la carrera "Doctorado en Ingeniería" que cursa en esta Facultad, por la aprobación de los Cursos de Posgrado que seguidamente se detallan:

Expediente N° 14.409/2019

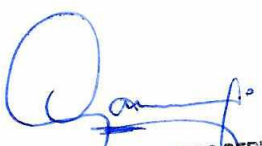
| <u>Curso</u> | <u>Créditos</u> |
|---|-----------------------|
| INTRODUCCIÓN A LA METALURGIA FÍSICA – Facultad de Ingeniería – UNSa | 4 (cuatro) |
| PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LÍDERES ENERGÉTICOS – Comité Argentino del Consejo Mundial de la Energía | 2 (dos) |
| MODELOS MATEMÁTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y PUBLICACIONES – Facultad de Ciencias Exactas – UNSa | 3 (tres) |
| FENÓMENOS DE TRANSPORTE: TRANSFERENCIA DE CALOR Y MATERIA – Universidad Nacional del Sur | 5 (cinco) |
| PROGRAMACIÓN EN PYTHON – Escuela de Ciencia y Tecnología – Universidad Nacional de San Martín | 4 (cuatro) |
| Total de Créditos por Cursos de Posgrado | 18 (dieciocho) |

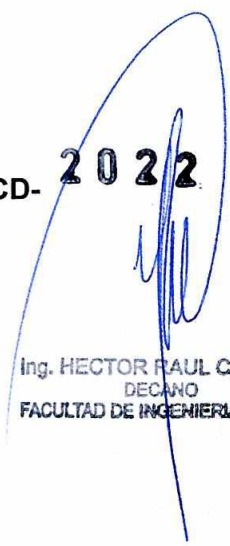
ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretaría Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. José Raúl GONZÁLEZ; a los Doctores Ingenieros Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO y Sergio Horacio Cristóbal OLLER, en sus caracteres de Director y Codirector de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; a la Dirección Administrativa Económica Financiera; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 00367

-CD- 2022


Ing. JORGE ROMUALDO BERKIÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECAÑO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa